

Conclusiones Comisión de Investigación Mercadillos Dominicales

El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Medina del Campo presenta las siguientes conclusiones a raíz de la Comisión de Investigación sobre los Mercadillos Dominicales:

Hechos constatados.

1º.- Desde finales del 2011 y hasta la actualidad, quien ostenta el cargo de Secretario de Alcaldía, Antonio San José, ha sido el responsable político del control del mercadillo dominical, siendo él mismo quien realizó las dos modificaciones de ordenación de puestos llevadas a cabo en el 2012 y 2014. También participó junto a responsables políticos municipales en las reuniones con el colectivo de vendedores, marcando además directamente las pautas y ejecutando actuaciones directas dentro de dicho recinto.

Hay que destacar que este trabajador municipal ostenta la condición de personal eventual de libre designación de conformidad con el artículo 12 del EBEP ley 7/2007. De donde se desprende, por un lado, que ha realizado funciones que no corresponden a su condición, y por otro, que le corresponde la aplicación del régimen disciplinario del resto de funcionarios.

2º.- A través del informe de la policía local efectuado a petición de esta comisión el pasado 8 de junio, se aprecia que en el mercadillo dominical hay instalados más de doscientos puestos de venta, por el contrario, el Recaudador Municipal, ha presentado un informe en el que consta que solamente 14 vendedores han procedido al abono de la cuota correspondiente al año en curso, 12 anuales y 2 semestrales.

La contradicción entre puestos instalados y puestos que abonan la cuota, choca frontalmente con lo establecido en el artículo 9 de la ordenanza fiscal nº 22 Reguladora de la Tasa de Venta Ambulante de este Ayuntamiento, en la cual se establece que mientras no se haya efectuado el pago no se puede ocupar el puesto. Esta es una norma de obligado cumplimiento que no se ha respetado y de la que no existía desconocimiento ya que, como figura en la documentación aportada a la comisión, a los vendedores les fue repartido un recordatorio con dicha norma en junio 2013.

Esta irregularidad supone, a día de hoy, una pérdida económica para el Ayuntamiento de más de 120.000 Euros, dado que todos los vendedores ya debían haber abonado no solo la cuota anual, sino también las semestrales.

3º.- La modificación efectuada en el 2012 y acreditada en la comisión, dio lugar a variaciones en la numeración y orden de situación de los vendedores, siendo claramente perjudicial para algunos de ellos, ya que esta actuación administrativa se produjo arbitrariamente, sin encontrarse motivada ni amparada en procedimiento alguno.

Este hecho infringe de manera clamorosa los derechos de los interesados en cualquier tipo de procedimiento administrativo, además de haber vulnerado el principio de igualdad, dado que se ha marcado un criterio de diferenciación entre vendedores basado en su domiciliación, como se ratificó en la comisión.

4º.- Tal como se ha acreditado en los expedientes de solicitud aportados en la comisión de investigación, desde el año 2012 los responsables municipales de los mercadillos de Medina del Campo están permitiendo la instalación y funcionamiento de actividades comerciales de venta ambulante, sin exigir a los titulares los requisitos establecidos por la ordenanza reguladora de los mercadillos dominicales aprobada el pasado año. De la misma manera, tampoco se han exigido los requisitos de las normativas autonómicas y estatales establecidos desde hace años.

5º.- El informe de la Policía Local de 8 de junio ha puesto en evidencia otras irregularidades, como la existencia de puestos de venta con una superficie superior a la permitida, siendo recientemente pintados y por tanto dados de paso por los responsables municipales, o la existencia de varios puestos ocupados por el mismo titular, hechos que denotan una vez más la evidente falta de control real en el cumplimiento de la normativa recientemente aprobada.

6º.- De igual manera ha quedado acreditada la existencia de un grupo numeroso de vendedores de Medina del Campo, a quien sin cumplir con los requisitos necesarios de IAE y Seguridad Social, se les ha ido permitiendo instalarse, con el agravante de que muchos de ellos cuentan con importantes deudas económicas con este Ayuntamiento, lo que supone más dificultad para mantenerse como vendedores en el mercadillo dominical.

7º.- Así mismo, está acreditado documentalmente que se ha eliminado a un vendedor sin procedimiento administrativo alguno.

8º.- Por parte de la alcaldía se tomó la decisión de no iniciar la tramitación de una denuncia presentada por un miembro de la policía municipal referente al caso. Esta decisión se tomó de manera arbitraria, por simple voluntad personal de la alcaldesa, tal como queda demostrado en su declaración voluntaria.

9º.- Las órdenes de servicio que se hacían llegar a la policía municipal, para su actuación en el mercadillo dominical, salían directamente de alcaldía, sin que existiera ningún responsable de su elaboración.

10º.- Se ha realizado un intento de confundir a la comisión presentando documentación incompleta.

Valoraciones:

No queremos entrar en la valoración de los incumplimientos legales y administrativos, puesto que existe una denuncia presentada en el juzgado sobre este tema, entendiendo que son los jueces los que tienen la responsabilidad de dilucidar esta denuncia.

Pero sí valoramos lo relativo a las responsabilidades políticas:

- No se ha nombrado a ningún responsable técnico para controlar el mercadillo dominical, en lo referente a la normativa vigente, al cumplimiento de la ordenanza municipal, o a cualquier otro control sobre esta actividad comercial. Todo ello queda de manifiesto en los diferentes informes elaborados por la policía municipal, donde informe tras informe se puede ver como el número de irregularidades y de incumplimientos va en aumento.
- La responsabilidad política durante esta legislatura recae sobre el concejal de hacienda Sr. Hernando, salvo un breve periodo de tiempo en que es asumida por la concejala Sra. González Saornil.
- El concejal en cuestión, responsable de hacienda en esta corporación, permitió o consintió el incumplimiento de las ordenanzas municipales, así como un quebranto en las arcas municipales de más de 100.000 euros, por permitir la ocupación del espacio público sin el pago de la correspondiente tasa.
- Todas las situaciones que han sido conocidas en la comisión de investigación nacen de una decisión de la alcaldesa, Teresa López, de reestructurar el mercadillo dominical, como ella misma reconoció y por su total dejadez y falta de responsabilidad, al permitir las continuas irregularidades, como demuestran los informes emitidos por la policía municipal y el quebranto económico para las arcas municipales, que como se manifestó en la comisión de investigación será una deuda incobrable para este Ayuntamiento.

A tenor de todo lo anteriormente expuesto solicitamos.

- Que se establezca una fecha de final de la anterior actividad y comienzo de la nueva en el mercadillo dominical, a partir de la cual se inicie la actividad desde cero.
- Que se modifique la ordenanza municipal, con la participación de las personas que ejercen en el mercadillo su actividad, para que se aplique y se cumpla por todos, tanto administración como comerciantes.
- Que se nombre un responsable técnico para supervisión de esta actividad con un decálogo de responsabilidades y obligaciones claro.
- Que se realicen todas las gestiones necesarias y de la forma más urgente posible, para conseguir el pago de la deuda que se tiene con esta administración.
- Que se dé traslado de toda la documentación facilitada a la comisión, así como las distintas grabaciones de las comparaciones a la fiscalía para que se acompañen a la denuncia presentada por un policía municipal sobre este tema.
- La reprobación del concejal delegado de hacienda de esta corporación Sr. Hernando, por permitir por acción u omisión el quebranto económico para este Ayuntamiento.
- La dimisión de la Alcaldesa Sra. Teresa López, por ser la máxima responsable del inicio de todo este caos, permitir un grave quebranto económico para nuestro municipio, consentir que su personal de confianza realizara su "gestión tan particular" y asumiera responsabilidades que no tenía designadas y demostrar una grave irresponsabilidad al permitir el no cumplimiento de las ordenanzas municipales y de las normas elementales de funcionamiento en una administración local.

Medina del Campo a 15 de septiembre de 2014

Francisco Javier de la Rosa Gutiérrez

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida